

EL PUEBLO DE FILIPINAS, QUERELLANTE Y APELADO, CONTRA SEVERO ABELLERA, ACUSADO Y APELANTE.

G.R. No. 46747. February 24, 1940

Ponente: CONCEPCION, J.

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/g-r-no-46747/>

CONCEPCION, J.:

Severo Abellera recurre ante este Tribunal en alzada de la parte de la sentencia en la que el Juzgado de Primera Instancia de Rizal, no obstante haberle absuelto del delito de infidelidad en la custodia de documentos publicos, le reprende por ciertos actos ejecutados siendo eseribano de dicho Juzgado.

El fiscal provincial, que dirigió la acusacion en nombre del Gobierno, presento un escrito diciendo que "se une a la manifestation del acusado Abellera de apelar y excepcionarse de la decision."

La primera cuestidn que se plantea ante Nos es, si el Procurador General puede o no presentar su alegato de fecha 2 de octubre de 1939, como parte apelada, siendo asi que dicho alegato esta redactado para ser alegato del mismo como apelante, senalando al ef ecto, como error cometido por el Juzgado, el haber declarado que las pruebas circunstanciales del caso no demostraban concluyentemente la culpabilidad del acusado apelante.

Creemos que dicho alegato no debe ser considerado: 1.º, porque aun disfrazandolo con el nombre de alegato del apelado, es un verdadero alegato del apelante, y por nuestra resolution de 30 de octubre de 1939 hemos rechazado y devuelto al Procuador General el mismo alegato presentado como alegato del apelante.; y 2.º, porque el Gobierno no tiene derecho de apelar de una sentencia absolutoria. *Kepner y. U. S.*, 195 U. S. 100; *E. U. contra Yam Tung Way*, 21 Jur. Fil., 68, 71; *E. U. contra Romero*, 22 Jur. FiL, 591; *E. U. contra De la Cruz*, 28 Jur. Fil., 291;

En cuanto a la apelacidn de Abellera contra la reprension dada por el Juzgado en su sentencia, creemos que, habiendo sido dicho acusado absuelto del delito que se le imputaba, de infidelidad en la custodia de documentos publicos, el Juzgado no tenia autoridad para reprenderle, puesto que una reprension en causa criminal, por leve que sea, no deja de ser un castigo, y cualquier castigo repugna y es esencialtnente contrario a una absolucion.

Tengase por eliminados de la decision apelada, los siguientes parrafos:

" * * * Sin embargo, antes de terminar, creemos que es nuestro deber declarar al acusado Severo Abellera, en su capacidad de escribano de este Juzgado, negligente en el cumplimiento de sus deberes al ordenar que se depositara la citada urna en la bodega No. 1 donde fue violada, en vez de depositarla en la bodega No. 2 6 en la No. 3 del capitolio provincial.

"Merece tambie'n una f uerte censura de nuestra parte el acto del citado acusado de leer una balota a favor del recurrido Trinidad, cuando en la misma ha sido votado el recurrente Aldana para el cargo al cual eran ambos candidates, pues dicho Abellera ha admitido en corte abierta que realmente lleyo una balota a favor de Trinidad en vez de hacerlo a favor de Aldana, y que su obra ha sido frustrada por la llamada de atencidn del abogado Pedro Magsalin. Sobre este particular, no podemos creer al acusado de que lo ha hecho de mala fe como asi alega, pues el no es un analfabeto sino bastante inteligente y escribano de mucha experiencia, tanto que se le ha

encomendado por el Honorable Juez De la Costa la lectura de las balotas en ausencia de este. El ha demostrado, por lo menos carencia de sentido de justicia, el cual debe inspirar a los funcionarios del Juzgado en todas sus actuaciones.

"Dicho acusado admite tambien que fue con el abogado Villena y el protestado Trinidad el 13 de enero de 1938 al Restaurant de Paris en Manila donde comieron los tres juntos; que cuando fue al Departamento de Justicia el 29 de enero de 1938 para obtener su prestamo de la Justice Loan Association, se habia ido con el alcalde Mendiola de Montinglupa, otro protestado en una protests electoral pendiente en este Juzgado, en el coche de este. Consideramos estos actos del acusado Abellera de aprovecharse de transportaciones gratuitas y comidas en restaurantes costosas, como al Restaurant de Paris en Manila, ofrecidas por partes litigantes, ya personalmente o ya por conducto de sus abogados, como impropios y ciertamente le hacen indigno de su cargo de escribano. Creemos que estos y otros actos demostrativos de intimas relaciones con Trinidad y Villena fueron las causas que despertaron en los sostenedores del protestante Aldana y en los mismos funcionarios investigadores suspicacias y sospechas que culminaron en la presentacion de la denuncia que dio origen a este largo y enajoso procesamiento judicial."

Se sobresee la apelacion interpuesta por el fiscal provincial, y se revoca la sentencia del Juzgado inferior en la parte relativa a la reprension contra el apelante. Asi se ordena.

Avanceña, Pres., Imperial, Diaz, Laurel y Moran, MM., estan conformes.

Se revoca la sentencia.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.